

Grado en Educación Primaria
Modalidad Presencial
Curso 2026/27

Guía Docente
Practicum I



**ESCUELA UNIVERSITARIA
DE MAGISTERIO**

FRAY LUIS DE LEÓN



1. Datos descriptivos de la Asignatura

Nombre:	<i>Practicum I</i>
Carácter:	Obligatorio
Código:	EPC11
Curso:	3º curso
Duración:	Semestral (2º cuatrimestre)
Nº Créditos ECTS:	18
Módulo:	<i>Practicum</i>
Materia:	Prácticas externas
Modalidad:	Presencial
Prerrequisitos:	Haber cursado 1º y 2º del Grado. Declaración de no parentesco ni afinidad -1ª y 2ª línea- con ningún trabajador del colegio donde se van a realizar las prácticas.
Responsable docente:	Manuel Galán de la Calle – manuel.galan@frayluis.com Guillermo González Pascual – guillermo.gonzalez@frayluis.com Félix Hernández Merchán – felix.hernandez@frayluis.com Daniel Neila Simón – daniel.neila@frayluis.com Paloma No Gutiérrez – paloma.no@frayluis.com Miriam Ramos Gómez – Coordinadora practicum.primaria@frayluis.com Brais Ruibal Lista – brais.ruibal@frayluis.com Ana Suárez-Bárcena Traverso – ana.suarez-barcelona@frayluis.com Marta Vila Spínola – marta.vila@frayluis.com
Lengua en la que se imparte:	Español

2. Objetivos y competencias

2.1 OBJETIVOS

La Orden ECI/3854/2007, de 27 de diciembre, establece los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria. En lo que respecta al *practicum*, la Orden ECI/3854/2007 (Boletín Oficial del Estado: 312) incide en el desarrollo de un periodo de prácticas en centros de Educación Primaria reconocidos como centros de formación en prácticas a través de convenios entre las Administraciones Educativas y la Escuela Universitaria de Magisterio Fray Luis de León.

Su principal objetivo es la puesta en práctica docente en las aulas de Educación Primaria de un centro educativo. Por ello, *Practicum I* es una asignatura de carácter presencial y cada uno de los alumnos de la Escuela Universitaria de Magisterio Fray Luis de León estarán tutelados por el tutor universitario y un maestro de Educación Primaria que esté acreditado como tutor de prácticas.

Las prácticas externas en centros educativos refuerzan el compromiso con la empleabilidad de los futuros graduados y graduadas del Grado en Educación Primaria y enriquecen (Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y Real Decreto 861/2010, de 2 de julio por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007). A su vez, la formación de los estudiantes en un entorno que les proporciona tanto a ellos como a los tutores de los centros educativos un conocimiento más profundo sobre las competencias básicas que necesitarán en su futuro profesional y académico.

Las prácticas se registrarán conforme a la normativa del Practicum vigente en EUM Fray Luis de León

2.2 COMPETENCIAS BÁSICAS

CB-1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.



CB-2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB-3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB-4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB-5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

2.3 COMPETENCIAS GENERALES

CG-1. Conocer las áreas curriculares de la Educación Primaria, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos.

CG-2. Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.

CG-3. Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y plurilingües. Fomentar la lectura y el comentario crítico de textos de los diversos dominios científicos y culturales contenidos en el currículo escolar.

CG-4. Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana.

CG-5 Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella, resolver problemas de disciplina y contribuir a la resolución pacífica de conflictos. Estimular y valorar el esfuerzo, la constancia y la disciplina personal en los estudiantes.

CG-6. Conocer la organización de los colegios de educación primaria y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento. Desempeñar las funciones de tutoría y de orientación con los estudiantes y sus familias, atendiendo las singulares necesidades educativas de los estudiantes. Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir

perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.

CG-7. Colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social. Asumir la dimensión educadora de la función docente y fomentar la educación democrática para una ciudadanía activa.

CG-8. Mantener una relación crítica y autónoma respecto de los saberes, los valores y las instituciones sociales públicas y privadas.

CG-9. Valorar la responsabilidad individual y colectiva en la consecución de un futuro sostenible.

CG-10. Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes.

CG-11. Conocer y aplicar en las aulas las tecnologías de la información y de la comunicación. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural.

CG-12. Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación primaria y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.

2.4 COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT-1. Desarrollar la responsabilidad y el compromiso ético con la tarea docente buscando siempre la capacidad crítica y creativa en el análisis, planificación y realización de tareas, como fruto de un pensamiento flexible y divergente.

CT-2 Dominar la comunicación oral y escrita en lengua nativa.

CT-3 Capacidad de comunicarse de forma oral y escrita en lengua inglesa.

CT-4 Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones en una sociedad cambiante y plural.

CT-5 Capacidad para trabajar en equipo de forma cooperativa, para organizar y planificar el trabajo, tomando decisiones y resolviendo problemas, tanto de forma conjunta como individual analizando y evaluando tanto el propio trabajo como del trabajo en grupo.



CT-6 Adquirir capacidad de liderazgo, iniciativa y espíritu emprendedor especialmente en la resolución de problemas y la toma de decisiones.

CT-7 Integrarse y colaborar de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones, en contextos tanto locales como nacionales e internacionales.

CT-8 Desarrollar una actitud abierta y crítica ante las nuevas tecnologías para utilizar diversas fuentes de información, para seleccionar, analizar, sintetizar y extraer ideas importantes y gestionar la información.

CT-9 Capacidad en el manejo y uso de las TICs especialmente en la selección, análisis, evaluación y utilización de distintos recursos en la red y multimedia.

CT- 10 Respetar los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, los Derechos Humanos, los valores del humanismo cristiano, los principios medioambientales y de cooperación al desarrollo que promuevan un compromiso ético en una sociedad global, intercultural, libre y justa donde prevalezca por encima de todo la dignidad del hombre.

2.5 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE- 59 Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.

CE- 60 Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula y dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima de aula que facilite el aprendizaje y la convivencia.

CE- 61 Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y en particular el de enseñanza-aprendizaje mediante el dominio de las técnicas y estrategias necesarias.

CE- 62 Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.

CE- 63 Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.

CE- 64 Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro.

CE- 65 Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes 6-12 años.

CE- 66 Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.

2.6 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Tras cursar esta materia, los alumnos han de ser capaces de:

- Conocer la cultura organizativa de los centros de esta etapa e implicarse en su mejora.
- Gestionar el aula y los procesos de interacción, creando un ambiente que facilite el aprendizaje y la convivencia.
- Detectar y minimizar barreras al aprendizaje y la participación.
- Elaborar propuestas de innovación docente partiendo de la realidad del aula
- Servirse de la evaluación como medio de la reflexión y mejora profesional.

3. Contenidos de la asignatura

3.1. CONTENIDOS Y DESTREZAS A TRABAJAR

1. El profesorado y el alumnado: actuaciones, proceso de socialización y roles en el proceso de enseñanza-aprendizaje de conocimientos y competencias básicas.
2. La identificación y la selección de técnicas y estrategias para la gestión y el control del aula.
3. La interacción y la comunicación de los agentes educativos.
4. La observación y el análisis crítico y reflexivo del proceso de enseñanza-aprendizaje en el aula de Educación Primaria, así como su organización y funcionamiento.
5. La puesta en práctica de los conocimientos adquiridos en el primer curso, en el segundo curso y en el tercer curso del Grado en Educación Primaria.
6. El diseño, el desarrollo y la puesta en práctica de estrategias y recursos educativos para la enseñanza y el aprendizaje de las áreas instrumentales y de los contenidos específicos de la etapa de Educación Primaria.



3.2 BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS Y ENLACES

➤ BIBLIOGRAFÍA

- Anguera, M.T. (1990). Metodología observacional. En J. Arnau, M.T. Anguera y J. Gómez (eds.). *Metodología de la Investigación en Ciencias del Comportamiento*. Murcia: Universidad de Murcia.
- Anguera, M.T. (1997). *Metodología de la observación en las ciencias humanas*. Madrid: Cátedra.
- Anguera, M.T. (ed.). (1991). *Metodología Observacional en la Investigación Psicológica*. Barcelona: PPU.
- Bolívar, A. y Domingo, J. (2007). *Prácticas Eficaces de Enseñanza*. Madrid: PPC.
- Brown, S. y Glasner, A. (2003). *Evaluar en la Universidad. Problemas y Nuevos Enfoques*. Madrid: Narcea.
- Calbó, M. (Coord.) (2009). *Guía para la Evaluación de Competencias en el Prácticum de Maestro*. Barcelona: AQU Catalunya.
- Casino, A. M. (2007). *El Prácticum de la Diplomatura de Magisterio en la Universidad Católica de Valencia: Formación Inicial*. Valencia: Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir.
- Cebrián de la Serna, M. (2011). "Supervisión con Eportafolios y su Impacto en las Reflexiones de los Estudiantes en el Prácticum. Estudio de Caso." *Revista de Educación* 354: 183-208.
- Cohen, L. y Manion, L. (2002). *Métodos de Investigación Educativa*. Madrid: La Muralla.
- Comellas, M. J. (2008). *Familia y Escuela: Compartir la Educación*. Barcelona: Graó.
- Coriat, M., Romero, A. y Gutiérrez (Coord.), J. (2003). *El Prácticum en la Formación Inicial del Profesorado de Magisterio y Educación Secundaria*.

Avances de Investigación, Fundamentos y Programas de Formación. Granada: Universidad de Granada.

- De Miguel (Coord.), M. (2006). *Metodología de Enseñanza y Aprendizaje para el Desarrollo de Competencias.* Madrid: Alianza.
- Del Val, J. (2001). *Aprender en la Vida y en la Escuela.* Madrid: Morata.
- Enkvist, I. (2014). *Educación: Guía para Perplejos.* Madrid: Encuentro.
- Gavari, E. (coord.) (2005). *Estrategias para la Observación de la Práctica Educativa.* Madrid: Ramón Areces.
- Isaacs, D. (2010). *El Trabajo de los Profesores. Virtudes en los Educadores.* Pamplona: EUNSA.
- Klenowski, V. (2004). *Desarrollo del Portafolio para el Aprendizaje y la Evaluación.* Madrid: Narcea.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Marina, J. A. y Pellicer, C. (2015). *La Inteligencia que Aprende.* Madrid: Santillana.
- Martín, X. (2008). *Tutoría, Técnicas, Recursos y Actividades.* Madrid: Alianza.
- Martínez, C. (coord.) (2004). *Técnicas e Instrumentos de Recogida y Análisis de Datos.* Madrid: UNED.
- Molina, S. (1998). "Bases para un Nuevo Diseño de las Prácticas Escolares de los Futuros Maestros." *Revista Interuniversitaria de Formación de Profesorado* 33: 161-180.
- Monge, C. (2009). *Tutoría y Orientación Educativa. Nuevas Competencias.* Madrid: Wolters Kluwer Educación.
- Moriña, A. (2004). *Teoría y Práctica de la Educación Inclusiva.* Málaga: Aljibe.
- Orden EDU/519/2014, de 17 de junio, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León.



- Pascual, M. T. (ed.). (2007). *Prácticum: Orientaciones para el Plan de Prácticas de la Diplomatura de Magisterio en la Universidad de La Rioja*. Logroño: Universidad de La Rioja.
- Porlán, R. (1987). "El Maestro como Investigador en el Aula. Investigar para Conocer, Conocer para Enseñar." *Revista Investigación en la escuela* 1: 63-69.
- Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.
- Rodríguez, A. (2002). *Cómo Innovar en el Prácticum de Magisterio*. Madrid: UAM.
- Ruiz Requies, I., Alario Trigueros, A. I. y Calderón Quindós, T. (2012). *Guías y Anexos Elaboradas para las Prácticas del Grado de Infantil y Primaria*. Valladolid: Facultad de Educación y Trabajo Social (Universidad de Valladolid).
- Sánchez, E. (2014). *Ideas Creativas para Educar*. Málaga: Aljibe.
- Schön, D. (1992). *La Formación de Profesionales Reflexivos*. Barcelona: Paidós.
- Tough, P. (2014). *Cómo Triunfan los Niños: Determinación, Curiosidad y el Poder de Carácter*. Madrid: Palabra.
- Zabalza, M. (2004). *Diarios en Clase: Un Instrumento de Investigación y Desarrollo Profesional*. Madrid: Narcea.

➤ **RECURSOS:**

- Biblioteca de la Universidad Católica de Ávila:
<https://www.ucavila.es/biblioteca/>
- Biblioteca de la EUM Fray Luis de León.

➤ **ENLACES:**

- Plataforma *Think1*: www.think1.tv
- Portal de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León:
<https://www.educa.jcyl.es>

4. Indicaciones metodológicas

Las actividades formativas se realizarán tanto en el centro universitario como en los centros docentes de prácticas acreditados e incluirán:

- ◆ **Seminarios formativos** para la elaboración de memoria-informes.
- ◆ **Actividades de progresiva inmersión en la práctica educativa** (observación e intervención docente).
- ◆ **Participación en procesos completos del ciclo educativo**, desde la programación a la evaluación.
- ◆ **Tutorías y seguimiento personalizado** con el uso de: prácticas pedagógicas, observación y registro, y análisis de fuentes documentales.

5. Distribución de horas según actividad y ECTS

La distribución de horas de dedicación según actividades y créditos ECTS se recoge en el siguiente cuadro:

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD %
Seminarios	6	100%
Trabajo autónomo	243	0%
Prácticas en los centros	200	100%
Tutorías	1	100%
TOTAL	450 H	



La asignatura consta de 18 créditos ECTS. La correspondencia de esta distribución entre horas y créditos ECTS se obtiene de la siguiente relación: 1 crédito ECTS equivale a 25 horas de trabajo del alumno.

6. Evaluación

La evaluación es un componente fundamental de la formación del alumno. En el caso del *Practicum I*, será llevada a cabo tanto por el profesor-tutor del centro educativo como por el tutor académico de la EUM Fray Luis de León. Los instrumentos, los procedimientos y los sistemas de evaluación se resumen en la siguiente tabla:

SISTEMA DE EVALUACIÓN	% EVALUACIÓN
Nivel de participación de los estudiantes en las actividades formativas	20%
Valoración del Profesor-Tutor del Centro de Prácticas sobre las actitudes y aptitudes	40%
Calidad de los trabajos realizados y presentados en las Prácticas	40%

Tal sistema de evaluación será llevado a cabo mediante los siguientes instrumentos: memoria final de prácticas y participación en los seminarios (**30%, valoración por el tutor académico de la EUM Fray Luis de León**); y hoja de evaluación de las prácticas (**70%, valoración del profesor del tutor del centro de prácticas**).

Se considerará aprobado el *Practicum I* cuando la valoración del profesor-tutor del centro de prácticas sea mayor de 5 sobre 10 y cuando la media con la valoración del tutor académico sea mayor de 5. En cualquier caso, es imprescindible entregar la memoria.

En caso de suspender la memoria-informe de prácticas en primera convocatoria y resultar la media de la asignatura también suspensa, se guardará la nota del profesor-tutor del centro educativo hasta la segunda convocatoria del curso académico, repitiendo o la memoria.

En caso de suspender la estancia en el centro, no podrá optar a presentarse a la segunda convocatoria del curso académico actual, ni se le guardará ninguna nota. Deberá

repetir su periodo de prácticas en un nuevo centro educativo en el siguiente curso académico y realizar de nuevo las actividades formativas y la memoria-informe de prácticas.

Criterios de calificación

Los criterios para la evaluación de las prácticas y de la memoria final se especifican en el Anexo 2 y en el Anexo 3. La plantilla de la memoria estará disponible en el Campus

7. Apoyo tutorial

Para el apoyo tutorial, el alumno tendrá a su disposición un tutor encargado de acompañar al alumno durante toda su andadura en el proceso formativo, prestando una atención personalizada al alumno.

El **Profesor responsable docente** es el encargado de resolver todas las dudas específicas de la asignatura y de informar al alumno de todas las pautas que debe seguir para realizar el estudio y trabajos requeridos en la asignatura.

Horario de tutoría: consúltese en la plataforma virtual *Moodle*.

Herramientas para la atención tutorial: correo electrónico y plataforma *Microsoft Teams*.

8. Organigrama del *Practicum I* – Agentes, fases y actividades formativas

COORDINADORA DE PRÁCTICAS: MIRIAM RAMOS GÓMEZ (practicum.primaria@frayluis.com)

- Formación de los tutores académicos de prácticas.
- Orientación de los tutores académicos de prácticas.
- Recepción y análisis de las solicitudes de los alumnos.



- Selección de tutores académicos de prácticas.

TUTOR ACADÉMICO DE PRÁCTICAS

Antes de la realización del periodo de prácticas (Etapa I)

- Contacto con los profesores-tutores de los centros educativos y orientación de los objetivos, los contenidos y las tareas a realizar por los alumnos en prácticas según lo establecido en la presente guía docente
- Elaboración de la guía docente del *Practicum*
- Mediación entre los tutores de los centros educativos y los alumnos en prácticas
- Organización del calendario de visitas a los centros educativos
- Orientación y preparación de los alumnos en prácticas a través de **un seminario de seguimiento grupal** impartido por el tutor académico. Los contenidos a impartir se detallan como sigue:
 - A. Explicación de la presente guía docente
 - B. Tareas encomendadas al alumnado en prácticas
 - C. Explicación y plazos de entrega de las actividades/tareas y los documentos que han de elaborarse durante el desarrollo del *Practicum*:
 - ✓ Memoria final de prácticas
 - D. Implicaciones éticas del *Practicum*
 - E. Asignación del centro educativo

	<p>F. Expectativas iniciales</p> <p>G. Etapas del <i>Practicum</i></p> <p>H. Presentación de los colegios y de los profesores- tutores de los centros educativos</p> <p>I. Familiarización con el horario del centro educativo asignado</p>
<p>Durante la realización del periodo de prácticas (Etapa II)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asesoramiento en los periodos de observación y de intervención de los alumnos en prácticas ▪ Mediación entre los alumnos en prácticas y sus correspondientes profesores-tutores académicos ▪ Organización de las compatibilidades horarias entre el horario de realización de las prácticas con las obligaciones académicas y formativas de los alumnos en prácticas ▪ Organización de dos seminarios de seguimiento grupal (tercera y sexta semana de prácticas). Contenidos: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Intercambio de experiencias (diario de prácticas, presentación de los materiales elaborados, profesor-tutor asignado, colaboración en la práctica educativa en el aula y en las actividades formativas del centro educativo, horario del centro) ✓ Orientación en la praxis educativa ✓ Resolución de dudas y de posibles incidencias ✓ Reflexión y análisis sobre la organización del centro escolar, reuniones con el profesor-tutor del



	<p>centro educativo, consulta de documentos relativos al centro de acogida, organización del aula, características del alumnado, estrategias llevadas a cabo en el aula, sesiones de intervención a programar.</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Orientación en el diseño y puesta en práctica de las unidades didácticas en el centro educativo▪ Preparación, planificación y evaluación de los contenidos de las sesiones de seguimiento (ver etapas en sección 2)▪ Seguimiento de los alumnos en prácticas a través del profesor-tutor del centro educativo▪ Visita a los alumnos en prácticas y sus profesores-tutores en los centros educativos▪ Convocatoria a los alumnos en tutorías personales para realizar seguimiento académico
<p>Tras la realización del periodo de prácticas (Etapa III)</p>	<ul style="list-style-type: none">▪ Asesoramiento de los alumnos en prácticas en el diseño de la memoria-informe final▪ Realización de la evaluación final de los alumnos en colaboración con el profesor-tutor del centro educativo▪ Revisión y valoración del proceso global del <i>Practicum</i>▪ Organización de un seminario de seguimiento grupal (semana posterior a la finalización del periodo de prácticas). Contenidos:<ul style="list-style-type: none">✓ Dudas sobre la memoria✓ Presentación de las intervenciones

	<p>llevadas a cabo en el aula</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Análisis de las dificultades, los puntos positivos y los aspectos mejorables ✓ Recuerdo de los criterios de evaluación del <i>Practicum</i> ✓ Anuncio de las fechas de entrega de la memoria (hasta dos semanas tras la finalización del periodo de prácticas vía email al tutor académico) y las calificaciones
PROFESOR-TUTOR DEL CENTRO EDUCATIVO: PENDIENTE DE ASIGNACIÓN	
Antes de la realización de las prácticas (Etapa I)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Familiarización con la guía docente del <i>Practicum I</i> ▪ Facilitación de las visitas al centro al tutor académico, así como el acceso a información y horarios ▪ Organización y planificación del horario del alumnado en prácticas
Durante la realización del periodo de prácticas (Etapa II)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acogida del alumnado en prácticas (familiarización con las instalaciones, las aulas, el profesorado y el personal de servicios) ▪ Asesoramiento y facilitación al alumnado en prácticas acerca de la asistencia a jornadas de formación ▪ Confidencialidad en la información personal y académica del alumnado en prácticas ▪ Coordinación con el tutor académico en el desarrollo de las actividades que lleve a cabo el alumnado en prácticas, además de resolución de posibles incidencias que puedan surgir



	<ul style="list-style-type: none">▪ Facilitación al alumnado en prácticas de los documentos oficiales del centro y la programación de aula▪ Facilitación al alumnado en prácticas en la participación de las experiencias pedagógicas del aula▪ Organización de las actividades/tareas que llevará a cabo el alumnado en prácticas en el centro educativo▪ Orientación sobre aquellas cuestiones pedagógicas que plantee el alumnado en prácticas, incluyendo el diseño y la puesta en práctica de las unidades didácticas o diversas actividades que se programen en el aula▪ Supervisión de las actividades y tareas del alumnado en prácticas
<p>Tras la realización de las prácticas (Etapa III)</p>	<ul style="list-style-type: none">▪ Evaluación del desarrollo de las prácticas de los alumnos en prácticas en un informe final. Fecha límite: 10 días hábiles tras la finalización del periodo de prácticas. Para ello, el profesor-tutor del centro educativo enviará un email al tutor académico (marta.vila@frayluis.com) con la hoja de evaluación firmada, sellada y escaneada en la que figure la nota numérica asignada al alumno/a del 1 al 10▪ Planteamiento de comentarios, sugerencias y posibles mejoras que hayan podido surgir a lo largo del proceso del <i>Practicum</i>
ALUMNO/A EN PRÁCTICAS DE LA EUM FRAY LUIS DE LEÓN	
<p>Antes de la realización del periodo de prácticas (Etapa I)</p>	<ul style="list-style-type: none">▪ Asistencia obligatoria a los seminarios organizados por el tutor académico previos al periodo de prácticas

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Familiarización con las cuestiones pedagógicas y metodológicas relacionadas con la etapa educativa en la que vayan a realizar el <i>Practicum</i> (primeros cursos de Primaria, intermedios o últimos) ▪ Familiarización con las pautas de comportamiento y actuación en los centros educativos ▪ Familiarización con los documentos a elaborar durante el periodo de prácticas: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Diseño de una unidad didáctica ✓ Memoria final de prácticas ✓ Realización de las tareas asignadas por el tutor académico y por el profesor-tutor del centro educativo para una correcta incorporación
<p>Durante la realización del periodo de prácticas (Etapa II)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asistencia obligatoria a los seminarios organizados por el tutor académico ▪ Comunicación al tutor académico de posibles incidencias que puedan surgir ▪ Confidencialidad sobre la información del centro educativo durante el periodo en prácticas y posterior a él ▪ Contacto inicial con el centro educativo: toma de contacto con el profesor-tutor responsable del aula, con los estudiantes, los recursos educativos del aula, entrevista con la comunidad educativa ▪ Diseño y puesta en práctica de una unidad didáctica, en colaboración con el profesor-tutor del centro educativo ▪ Incorporación al centro educativo asignado en la fecha y la hora acordada



	<ul style="list-style-type: none">▪ Observación, análisis y valoración de los aspectos pedagógicos y organizativos en el centro educativo y en el aula▪ Participación en las actividades propuestas por los profesores-tutores del centro educativo▪ Puntualidad en la asistencia diaria al centro▪ Realización y entrega puntual de las actividades o tareas encomendadas por el tutor académico y por el profesor-tutor del centro educativo	
	Etapas de observación, análisis y colaboración (tres primeras semanas)	<ul style="list-style-type: none">▪ Observación y análisis del contexto educativo y su entorno sociocultural▪ Observación y análisis del proceso de enseñanza-aprendizaje▪ Colaboración con el profesor-tutor del centro educativo▪ Toma de datos para la contextualización, justificación y diseño de las unidades didácticas▪ Seguimiento de la praxis educativa en el diario de prácticas
	Etapas de diseño y puesta en práctica de la unidad didáctica (cuatro últimas semanas)	<ul style="list-style-type: none">▪ Colaboración con el profesor-tutor del centro educativo en las tareas que se desarrollan en el aula y en el centro

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Programación, planificación y puesta en práctica de las propuestas didácticas partiendo de la programación de aula ▪ Observación y análisis crítico de la praxis educativa del propio/a alumno/a y la del profesor-tutor del centro educativo. Estos datos quedarán reflejados en el diario de prácticas
<p>Tras la realización del periodo de prácticas (Etapa III)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realización y entrega en tiempo y forma de los informes previos sobre la docencia desarrollada, diario de prácticas y la memoria final. Fecha límite: se indicará en el campus virtual (En formato impreso y encuadernado en espiral).

El periodo de realización de las prácticas se **especificará oportunamente**.

Se advierte a los alumnos que **el calendario de realización de las prácticas se adecua al calendario escolar**, no al académico de la EUM Fray Luis de León. De este modo, **los días festivos que regirán serán los del calendario escolar** (no los del académico).

La **asignación de plazas** se efectuará por criterio de expediente académico para los alumnos presenciales para los alumnos que concurran en el calendario oficial de prácticas en la provincia de Valladolid. En primer lugar, se asignará a los alumnos presenciales y, en segundo lugar, a los alumnos semipresenciales. Aquellos alumnos que, por motivos de trabajo, deban iniciar antes o después del comienzo del periodo oficial de las prácticas, deberán ponerse en contacto con la coordinadora de prácticas a comienzos del curso 2026-2027 para tramitar su plaza. Lo mismo vale para los alumnos que realicen sus prácticas en otra provincia o comunidad autónoma.

ANEXO I

DECÁLOGO DEL ALUMNO DE MAGISTERIO EN PRÁCTICAS

1. Es verdad que “el hábito no hace al monje”, pero ayuda

En un banco o en el mundo del *marketing* y de los negocios, es impensable ir vestido llevando otra ropa que no sea un traje. En un hospital, identificamos rápidamente al médico o al enfermero por la bata o por el uniforme. Teniendo en cuenta que un maestro ejerce de modelo sobre los niños que lo están mirando constantemente, no es de extrañar que los directores de los centros escolares insistan tanto en que los alumnos de Grado en prácticas hayan de acudir correctamente vestidos. Esto significa que durante la permanencia en el centro debe quedar excluido el uso de faldas excesivamente cortas, bermudas, chanclas, tirantes, *shorts*, pantalones con “rotos” o utilizar ropa que transparente la ropa interior o que, abiertamente, la deje a la vista. Si se llama interior... no dudes que es por algo. Además, en la mayoría de los centros llevar “piercing” es contrario al reglamento interno.

¿Significa eso que debes ir con bata blanca? No. Mira tu situación. Mira tu contexto. Si debes realizar las prácticas de la mención en Educación Física, el chándal será tu fiel acompañante durante las prácticas. Si en el centro donde estás, te das cuenta de que todos los maestros llevan bata blanca, ¿para qué preguntar si debes llevarla? ¡Llévala! Pero, llévala blanca, igual que todos. Si, en cambio, vas a ser el “punto blanco” de tu centro, entonces quizá sea mejor seguir el consejo del refrán: “donde fueres, haz lo que vieres”.

2. Piensa bien lo que vas a hacer e informa al tutor académico y al profesor-tutor del centro educativo de tu situación

El centro que te acoge te hace un favor enorme al darte la oportunidad de realizar las prácticas. Ten consideración con el tutor académico y con el profesor-tutor del centro educativo e infórmalos con antelación de todos los cambios en tu horario. Ellos cuentan con tu presencia durante el tiempo de las prácticas. Por tanto, si estás pendiente de que te llamen para un trabajo, diles claramente cuál es tu situación para evitar darles sorpresas inesperadas.

3. Recuerda que no sólo te representas a ti mismo cuando actúas: eres la imagen de la EUM Fray Luis de León en el centro donde estás

Eso exige una gran responsabilidad para ti. De ti depende que el centro quiera seguir manteniendo relación con la Escuela para acoger alumnos el curso siguiente.

Asimismo, recuerda que el tutor académico no tiene conectada una videocámara en el colegio donde estás haciendo las prácticas: no te ve. Ten consideración con él e infórmale también de todos los cambios en tu horario: sería para él/ella muy incómodo enterarse por el profesor-tutor del centro educativo de que hace días que no apareces y no se sabe por qué razón. Es más, sería bueno que hicieras por conocerlo personalmente. La relación es bien diferente si para tu tutor académico eres simplemente “alguien detrás de dos o tres correos electrónicos” o “este rostro con quien ha hablado varias veces por teléfono, por e-mail y personalmente”. Que no tenga que pedirte cada dos por tres que le envíes el certificado de antecedentes o de delitos sexuales.

Por último, ten presente que está absolutamente prohibido sacar del centro documentación confidencial como, por ejemplo, informes psicopedagógicos de alumnos. A veces, en algunos colegios tampoco se permite extraer el impreso de los documentos de centro (Proyecto Educativo del Centro (PEC), Plan de Acción Tutorial (PAT), Plan de Actuación a la Diversidad (PAD), Plan General Anual (PGA)). En caso de duda, nunca te lleves nada del centro sin preguntar si puedes hacerlo.

Sois los docentes de los niños, no sus amigos/as. Cuidado con los errores, repercuten en los niños, no en vosotros/as. Reflexiona sobre las responsabilidades adquiridas.

4. Disponible para todo lo que os pidan

Cuando te incorpores al colegio, evita cualquier tipo de queja o de malas cara cada vez que te insinúen que hay que hacer algo. Procura estar disponible para todo lo que te digan o insinúen: hacer de Rey Mago, preparar un festival de Navidad por la tarde, limpiar el suelo después de que los niños han celebrado el cumpleaños en clase... Si te toca cuidar el patio en diciembre, hace frío y estás constipado, cógete el abrigo y sonríe. Pero, desde luego, no digas que te quedas mejor dentro, porque le tocará hacerlo a otro... ¡y quedarás muy mal ante tu profesor-tutor del centro educativo!

Si te encomiendan preparar una sesión, prepárala con esmero, y no llegues cinco minutos antes pidiendo que te fotocopien los materiales, recortando lo que tienes que usar. Te pondrás nervioso y no saldrá bien la cosa. Utiliza también razonablemente



los materiales (no pidas constantemente fotocopias, por ejemplo, que no vas a usar después).

5. El profesor-tutor del colegio es una persona como tú y como yo

El profesor-tutor del centro educativo es el/la que te guía durante tus prácticas. Sé, pues, comprensivo/a, y escucha con atención siempre a quien te aventaja en experiencia docente y en experiencia de la vida.

Es imprescindible para el aprovechamiento de las prácticas la comunicación con los profesores-tutores del centro educativo. Muéstrales agradecimiento. Recuerda que el responsable legal es siempre el docente del centro, no deberías estar sólo/a en clase.

6. ¡No al “complejo del ghetto”!

Es muy común, cuando uno/a es joven y está en prácticas, evitar el trato con los maestros del centro durante el tiempo del recreo, o en horas libres. Entonces viene el llamado “complejo del ghetto”: tiendes a relacionarte con otros alumnos en prácticas y a evitar la dificultad de hablar con alguien “mayor”. Más aún si se trata de padres de alumnos/as. Si te pasa eso, riéte de ti mismo, pero aprovéchalo para madurar: aunque te cueste, relaciónate con sencillez y naturalidad con el personal del colegio. Y, si es tu cumpleaños, no pretendas que quienes no te conocen lo descubran: trae unos bombones e invita a tu profesor-tutor del centro y a los otros maestros. Es mucho mejor eso que dolerte todo el año porque “nadie se acordó de ti”.

7. Puntualidad

Es importante que acudas puntualmente a cumplir tu horario de prácticas. Lo mejor es que procures estar siempre, si es posible, quince minutos antes de que comience tu actividad en el colegio. De esa manera, tendrás serenidad para recordar si debías traer preparado algún material o, simplemente, recordar la estructura de la clase que vas a dar. Cuida especialmente la puntualidad cuando tengas la primera cita con el profesor-tutor del centro educativo o con el tutor académico.

8. Faltas de asistencia

Si vas a faltar a las prácticas, avisa previamente al profesor-tutor del centro educativo y al tutor académico. Las faltas tendrán que ser justificadas y recuperadas cuando el centro educativo lo considere necesario.

Por cierto, no se puede ir al colegio después de las prácticas, pues el seguro cubre una serie de días, y no otros.

9. Autenticidad

Las personas auténticas arrastran. Las hipócritas, espantan. Sé tú mismo, y no tengas dobles caras. No quieras aparentar lo que no eres.

Ser auténtico no quiere decir ir de “Rambo” por la vida. Acabas de llegar a un sitio en el que, como mucho, estarás ocho semanas, ¿pretendes saber más que el director o que tu tutor? No señales despiadadamente con tu dedo los problemas que veas porque otros lo han visto antes que tú. Probablemente juzgues sin fundamento. Que no te recuerden como una persona con la que se sentían cuestionados constantemente. Un director no sólo busca contratar a alguien profesionalmente competente, sino también con capacidad de empastar y de trabajar en equipo con otros colegas. Y no hay buen trabajo en equipo con un “Rambo” que dispara su metralleta contra todo y contra todos. Pero ¡ojo!, eso no significa que vayas criticando por las espaldas las actuaciones del profesor-tutor, del tutor académico o del director del centro, o comentando ligeramente los problemas del centro con cualquiera. Si ves una situación que crees conveniente comentar, háblalo con tu profesor-tutor del centro, que él/ella te dará la explicación oportuna.

10. Humildad: acepta las correcciones

Recuerda que debes ser humilde: cuando se está aprendiendo un arte, es normal equivocarse muchas veces. Hay que saber encajar las críticas. Acepta las correcciones que te hagan con alegría y sigue el ritual del profesor-tutor del centro educativo a la hora de controlar el grupo de alumnos/as. Da las gracias y sonríe. Sonríe siempre.

ANEXO II

RÚBRICA DE EVALUACIÓN DE LA MEMORIA – TUTOR DE LA EUM FRAY LUIS DE LEÓN – PRACTICUM I

	0-4 SUSPENSO	5-6 APROBADO	7-8 NOTABLE	9-10 SOBRESALIENTE	%	NOTA	FINAL
Introducción	No contextualiza adecuadamente la memoria, es vaga o incompleta.	Presenta una introducción básica con información general, pero sin claridad o cohesión.	Introducción clara y estructurada, contextualiza la memoria de manera adecuada.	Explicación excelente, bien estructurada, clara y con una visión global precisa de la memoria.	5		
Reflexión Seminario	No se presenta o es superficial, sin análisis crítico.	Reflexión presente, pero con análisis muy básico y poco desarrollado.	Reflexión crítica con argumentos bien estructurados.	Reflexión profunda, bien argumentada y con pensamiento crítico avanzado.	10		
Contextualización	o describe adecuadamente el centro, grupo-clase o documentos relevantes.	Presenta información básica pero incompleta sobre el contexto.	Buena descripción del contexto educativo con detalles relevantes.	Análisis detallado y crítico del centro, grupo-clase y documentos del centro.	10		
Intervención	No presenta diseño ni implementación de sesiones.	Presenta sesiones, pero sin relación clara con la programación didáctica o con errores metodológicos.	Diseño adecuado de sesiones con metodología y evaluación coherente.	Diseño excelente, fundamentado y con estrategias didácticas innovadoras.	20		
Práctica Docente	No se reportan intervenciones no planificadas o estas carecen de estructura.	Se incluyen intervenciones, pero sin profundidad ni análisis.	Intervenciones bien descritas con análisis adecuado.	Reflexión crítica sobre las intervenciones no planificadas, mostrando capacidad de adaptación.	5		
Diario	No se presenta o tiene entradas insuficientes y poco detalladas.	Diario presente, pero con reflexiones superficiales y escasa continuidad.	Reflexiones detalladas y análisis de la experiencia docente.	Reflexiones profundas, bien estructuradas y con análisis de impacto en la formación docente.	30		
Conclusiones	No presenta reflexiones sobre la experiencia o es muy superficial.	Reflexión básica sobre la experiencia de prácticas.	Reflexión estructurada, con análisis del aprendizaje y la experiencia.	Reflexión profunda y crítica, destacando aprendizajes clave.	5		
Bibliografía	No incluye referencias o no sigue normas APA.	Incluye referencias, pero con errores en la citación.	Referencias adecuadas siguiendo APA, aunque con algún error menor.	Citas completas, bien organizadas y en estricto cumplimiento de APA.	5		
Aspectos formales	Presenta errores ortográficos, redacción deficiente o incumple normas de formato.	Redacción correcta, pero con errores gramaticales o formato inconsistente.	Buena redacción y organización del documento con formato adecuado.	Presentación impecable, sin errores ortográficos o gramaticales y formato profesional.	10		
NOTA FINAL					100		

ANEXO III

RÚBRICA DE EVALUACIÓN – TUTOR DE CENTRO – PRACTICUM I

Nombre de la alumno/a:

Centro de prácticas:

Tutor/a:

Número de horas:

El tutor de la entidad colaboradora realizará y remitirá al tutor de la universidad un informe final, a la conclusión de las prácticas, que recogerá el número de horas realizadas por el estudiante y en el cual podrá valorar los siguientes aspectos referidos a las competencias a adquirir por parte del alumno/a:

	1 NUNCA	2 CASI NUNCA	3 A VECES	4 CASI SIEMPRE	5 SIEMPRE	OBSERVACIONES
1. PREVIO A LA DOCENCIA O A LAS SESIONES						
Se ha documentado sobre el centro de prácticas, su funcionamiento y estructura y las metodologías seguidas						
Muestra interés y realiza una observación activa de las tareas del tutor del centro de prácticas						
Participa en la preparación de tareas cotidianas en el aula y hace propuestas para mejorarlas						
Se ha adaptado al centro, relacionándose fluidamente con otros compañeros, docentes y alumnado						
Previo a las sesiones, introduce el tema a los alumnos						
Describe los objetivos concretos que persigue con las sesiones						
Trata de averiguar en los alumnos cuáles son sus ideas previas						
2. DURANTE LA DOCENCIA O LAS SESIONES						
Es puntual en la asistencia, y si no lo hace justifica su ausencia						
Utiliza criterios pedagógicos adecuados a la edad y nivel del aula						
Adapta los contenidos a la edad y nivel del alumnado						
Retroalimenta su actuación durante la explicación						
Utiliza un lenguaje claro, preciso y comprensible						
Logra captar la atención y el interés durante la clase						
Utiliza diferentes medios como la pizarra, medios digitales...						



Ajusta la explicación al tiempo dado						
Utiliza distintos agrupamientos para trabajar con el grupo-clase (individual, pequeño grupo y gran grupo)						
Usa diferentes dinámicas durante la sesión						
Utiliza diferentes instrumentos de evaluación (protocolo de observación, preguntas orales y escritas...)						
Contesta las preguntas y problemas que le formulan los alumnos en el momento o si es necesario buscando la información						
Es capaz de atender a la diversidad del alumnado existente del aula						
Al final de las sesiones sintetiza las ideas principales que se han trabajado						
Modifica el tono y el ritmo captando la atención del alumnado						
Favorece la interacción y la comunicación entre los alumnos						
Mantiene una posición adecuada, no dando la espalda al alumnado.						
Existe coherencia entre el mensaje verbal y el gestual.						
Se desplaza por la clase acercándose al alumnado.						
Es creativo y cuidadoso en la elaboración de materiales en los que apoyarse para la enseñanza						
3. FACTORES RELACIONADOS CON EL TUTOR DEL CENTRO DE PRÁCTICAS						
Mantiene con el tutor reuniones fluidas.						
Realiza propuestas innovadoras al tutor.						
Cuando en la intervención surgen problemas propone alternativas al tutor.						
Admite de manera constructiva las críticas del tutor.						
Entrega los trabajos propuestos a tiempo.						

La calificación final, sobre 10 puntos, es:

Firma del tutor/a

Fecha

_____/_____/_____

ANEXO IV
PLANTILLA DE LA MEMORIA DE PRÁCTICAS



ESCUELA UNIVERSITARIA
DE MAGISTERIO
FRAY LUIS DE LEÓN



UCAV
www.ucavila.es

PRACTICUM I

Memoria de Intervención

NOMBRE COMPLETO DEL ALUMNO
(DNI)

NOMBRE DEL COLEGIO

Tutor del Centro: **Nombre Completo**

Tutor de la EUM Fray Luis de León: **Nombre Completo**

Curso Académico 2024-2025

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. REFLEXIÓN SOBRE EL SEMINARIO PREPARATORIO.....	3
3. CONTEXTUALIZACIÓN.....	3
3.1. Descripción General del Centro.....	3
3.2. Características del Centro.....	3
3.3. Características del Grupo-Clase.....	3
3.4. Enumeración de Documentos del Centro.....	3
3.5. Proyectos de Innovación Docente.....	3
4. INTERVENCIÓN EDUCATIVA.....	4
4.1. Diseño y puesta en práctica sesiones de enseñanza.....	4
5. PRÁCTICA DOCENTE NO PLANIFICADA.....	4
6. ELABORACIÓN DEL DIARIO DE PRÁCTICAS.....	4
7. CONCLUSIONES.....	4
8. BIBLIOGRAFÍA.....	5

1. INTRODUCCIÓN

En este apartado se debe realizar una explicación de todo lo que se va a visualizar en la memoria. Se trata de poner en contexto al tutor del centro y de la escuela para poder evaluar cada uno de los apartados siguientes.

La extensión máxima de este apartado será de 1 página.

2. REFLEXIÓN SOBRE EL SEMINARIO PREPARATORIO

Consiste en realizar una reflexión crítica e individual sobre lo tratado en el Seminario de preparación que tiene lugar en la escuela antes de comenzar las prácticas docentes. La asistencia a dicho seminario es **OBLIGATORIA**.

La extensión máxima de este apartado será de 1 página.

3. CONTEXTUALIZACIÓN

3.1. Descripción General del Centro

Se debe recopilar la información necesaria sobre: Entorno físico, infraestructuras, espacios y recursos materiales; nivel socioeconómico y sociocultural de las familias pertenecientes al centro educativo donde se realicen las prácticas docentes.

3.2. Características del Centro

En este apartado, de forma resumida, se debe incluir: Historia del centro, Tipo de Centro (Público o Concertado); Oferta educativa; Organización (Equipo Directivo, Departamentos; Personal Docente y de Administración y Servicios).

3.3. Características del Grupo-Clase

Este apartado debe cubrirse en relación al grupo donde se esté una mayor cantidad de horas dentro del período de prácticas. Se debe atender a la siguiente información: Etapa evolutiva del alumnado; Características generales; ACNEAE o NEE.

3.4. Enumeración de Documentos del Centro

Se debe buscar información sobre los siguientes documentos: Proyecto Educativo de Centro; Programación General Anual; Plan de Acción Tutorial; Plan de Atención a la Diversidad; Plan de Convivencia; Plan de integración y de acogida de alumnos; Proyecto Lector; Plan Digital.

3.5. Proyectos de Innovación Docente

Enumerar y describir brevemente los Proyectos de Innovación en los que esté participando el centro donde se realizan las prácticas docentes.

La extensión máxima de este apartado será de 3 páginas.

4. INTERVENCIÓN EDUCATIVA

4.1. *Diseño y puesta en práctica sesiones de enseñanza*

En este apartado deben diseñarse dos sesiones para impartir al alumnado del grupo-clase donde se esté durante más tiempo. Las sesiones deben ser de 2 asignaturas diferentes siempre que sea posible. Los elementos que deben figurar en cada sesión, de forma **OBLIGATORIA**, son los siguientes:

- Relación con la Programación Didáctica.
- Objetivos didácticos.
- Contenidos.
- Metodología.
- Recursos e instalaciones.
- Actividades (Partes de la sesión).
- Atención a la diversidad.
- Evaluación de la práctica docente.

La extensión máxima de este apartado será de 2 páginas.

5. PRÁCTICA DOCENTE NO PLANIFICADA

En este apartado deberán incluirse aquellas intervenciones que hayan surgido por causas de fuerza mayor (si las hubiera).

Por ejemplo: Si el tutor del centro no asiste por algún motivo y el alumnado tiene que diseñar o impartir alguna otra sesión, estas deberán incluir en este apartado.

La extensión máxima de este apartado será de 3 páginas.

6. ELABORACIÓN DEL DIARIO DE PRÁCTICAS

Se trata de incluir, cada semana, una breve redacción que cuente qué se ha hecho y qué reflexiones saca el alumno sobre lo acontecido en el centro de prácticas. Es **OBLIGATORIO** realizar un diario que se haga cada semana.

La extensión máxima de este apartado será de 6 páginas.

7. CONCLUSIONES

Debe redactarse una reflexión final y personal sobre el período de prácticas (funciones, organización, experiencia...).

Así mismo, se realizará una reflexión sobre el comportamiento y aprendizaje del alumnado y sobre el funcionamiento del centro.

La extensión máxima de este apartado será de 1 página.

8. BIBLIOGRAFÍA

Se deberá incluir, tanto la legislación que regula el funcionamiento del centro, así como el currículo educativo del grupo-clase en el que se intervenga, así como los artículos o libros utilizados para el diseño de las clases que imparta el alumnado de prácticas.

Se debe citar mediante las Normas APA 7ª edición.

La extensión máxima de este apartado será de 1 página.

ASPECTOS FORMALES*

FORMATO Y EXTENSIÓN DE LA MEMORIA DE PRÁCTICAS

CURSO ACADÉMICO 2023/2024

El trabajo se presentará atendiendo a los siguientes requisitos formales:

- Dimensiones del papel: A4 (210 X 297 mm).
- Extensión: El trabajo debe ocupar un máximo de 20 páginas de texto (contadas desde la Portada hasta las Referencias Bibliográficas).
- Se permite la inclusión de Anexos.
- Estos deben incluirse tras el listado de referencias bibliográficas y en el mismo documento que la memoria de prácticas.
- Dentro del texto de la memoria de prácticas, donde se considere oportuno, debe hacerse referencia a cada uno de los Anexos incluidos.
- Tipo de letra: Arial 11 puntos para texto y de 10 para las tablas, gráficos y/o figuras (los títulos de las tablas deben ir en la parte superior de las mismas y los títulos de los gráficos/figuras, en la parte inferior).
- Márgenes: Superior, inferior, izquierdo y derecho: 2,5 cm.
- Interlineado: 1,15.
- Portada: se ajustará a lo indicado en el presente documento.
- El trabajo se presentará en apartados y/o capítulos con sus epígrafes convenientemente numerados y destacados por niveles. Es obligatoria la elaboración de un índice automatizado.
- Todas las páginas del trabajo irán numeradas en la parte inferior derecha.
- La presentación de la bibliografía respetará la Normativa APA (7ª edición).
- Para todo el trabajo se debe respetar el formato justificado.

***Para una mejor elaboración del trabajo, se recomienda al alumnado redactar la memoria de prácticas en este mismo documento, ya que respeta todas las indicaciones redactadas en el apartado anterior.**